

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA*Edicto de subasta*

III.E.1237

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo nº 256/93, a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A., domiciliado en Madrid, C/ Alcalá, nº 49, representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta, contra D. Miguel Angel Martínez - Losa González y Dª María Luisa Moreno Castillo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

PRIMERA SUBASTA: Día 11 de Julio. Hora 10:35.

SEGUNDA SUBASTA: Día 12 de Septiembre. Hora 10:10.

TERCERA SUBASTA: Día 17 de Octubre. Hora 10:00.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales nº 2244/000/17/0256/93, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

URBANA. Plaza de garaje, en c/ Gonzalo de Berceo s/nº de Arnedo, inscrita al tomo 123, folio 38, finca 17.706-17. VALORADA en 1.500.000 ptas.

URBANA. Terreno de 1.048 m2 en tmo. de Orenzana de Arnedo, inscrito al tomo 134, folio 192, finca 19.132, sobre este terreno se encuentra construido de un chalet de 184 m2 con piscina. VALORADA en 6.500.000 ptas.

RUSTICA. Urbanizable en Orenzana, de 12,5 áreas. Inscrita al tomo 120, folio 92, finca 17.477. Término de Arnedo. VALORADA en 5.000.000 de ptas.

RUSTICA, en Praisla de Arnedo, de 41,60 áreas, inscrita al tomo 421, libro 120, folio 92, finca 17.476. VALORADA en 2.100.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 29 de abril de 1.994.— La Secretario.

Edicto

III.E.1214

D. BENITO PEREZ BELLO, JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº UNO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en autos de Quiebra necesaria que tramita este Juzgado con el núm. 331/92, de la "COOPERATIVA RIOJANA DEL EBRO" domiciliada en Calahorra, Polígono Neinver s/n, se ha acordado convocar a los Acreedores para que el próximo día VEINTE DE JUICIO de 1.994, a las 10 horas 15 minutos, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar JUNTA GENERAL DE ACREEDORES para el examen y reconocimiento de sus créditos, y asimismo se ha concedido un término que finalizará por todo el día 5 de Julio de 1.994, para que los Acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.
Dado en Calahorra a 5 de mayo 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA*Edicto de subasta*

III.E.1261

D. MARCELINO TEJADA TEJADA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº

DOS DE LA CIUDAD DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. registrados bajo el número 459/93, seguidos a instancia de BANCO DE ESPAÑA S.A. CIF A28000776, representada por el Procurador Sr. Varea, contra PEDRO IGNACIO MORENO COMAS Y GLORIA ENCARNACION FERNANDEZ PELLEJERO, C/ Julio Longinos, 30 de Calahorra.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

PRIMERA SUBASTA, Día 11 de Julio. Hora 10,30.

SEGUNDA SUBASTA, DIA 19 de Septiembre. Hora 10.

TERCERA SUBASTA, Día 17 de Octubre. Hora 10.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. de Numancia nº 26-1ª planta de esta Ciudad bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº 2246/000/18/0459/93, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

5ª. Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera para la tercera subasta no esta sujeta a tipo.

6ª. Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la Regla 7ª del art. 131 de 12 Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

FINCAS QUE SE SUBASTAN:

— Urbana inscrita al tomo 517, libro 313, folio 131 finca 28.056.

Valorada en 500.000.— Ptas.

— Urbana inscrita tomo 517, libro 313, folio 139, finca 28.059.

Valorada en 6.576.760.—Ptas.

Urbana Inscrita al tomo 477, libro 344, folio 18, finca 30.440.

Valorada en 7.969.104.— Ptas.

— Rústica Inscrita al tomo 243, libro 143, folio 64 vuelto, finca 10.517.

Valorada en 6.913.000 ptas.

— Rústica Inscrita al tomo 248, libro 148, folio 85, finca 12.092.

Valorada en 6.497.600.— Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 260, libro 158, folio 39, vuelto, finca 12.908.

Valorada en 6.510.000.— ptas.

— Rústica inscrita al tomo 427, libro 262, folio 239, vuelto finca 23.616.

Valorada en 6.497.600.—Pta.

— Rústica inscrita al tomo 271, libro 167, folio 76 vuelto, finca 13.887.

Valorada en 4.464.000.— Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 512, libro 311, folio 115, finca 27.873.

Valorada en 6.510.000.—Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 301, libro 193, folio 42, finca 16.495.

Valorada en 6.357.000.—Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 247, libro 147, folio 197, finca 4.339.

Valorada en 3.255.000 Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 176, libro 97, folio 89, finca 6.714.

Valorada en 1.335.000.—Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 332, libro 2111, folio 41, finca 18.551.

Valorada en 2.676.000.— Ptas.

— Rústica inscrita al tomo 485, libro 298, folio 243, finca 24.043.

Valorada en 6.497.600.—ptas.

En Calahorra, a 6 de mayo de 1994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto*

III.E.1250

D. JOSE MANUEL REGADERA SAENZ; Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue al nº 178/94, Declaración de Herederos abintestato de los causantes PABLO SAEZ TERRAZAS y MIGUEL SAEZ ELORZA, a instancia de sus sobrinos IGNACIO y MIGUEL SAEZ FERNANDEZ, representados por la Procuradora Sra. Navarro Marijuan; convocando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del termino de TREINTA DIAS.

Dado en Haro a 27 de abril de 1.994.— El Secretario.